

**A la atención del
Presidente del Consejo de Administración del
C.B. Gran Canaria-Claret S.A.D**

Mi nombre es Alberto Ochoa y me dirijo a usted como presidente de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (DI-CA), en referencia al “Bases para la elaboración del diseño del logo del cincuentenario del C.B. Gran Canaria-Claret S.A.D” convocado por su institución.

Tras tener conocimiento de esta iniciativa y leer las bases del mismo hemos detectado varios puntos que no se ajustan a los estándares de calidad mínimos exigidos en concursos abiertos vinculados a instituciones y que por tanto atentan contra la integridad profesional del colectivo que representamos.

Le exponemos a continuación los puntos concretos.

En el **punto 1** se cita:

"Podrán tomar parte en el concurso todas las personas o empresas que lo deseen"

Entendemos que cualquier persona o entidad no tiene los conocimientos técnicos necesarios para realizar una marca que debe posteriormente cumplir unos objetivos estratégicos y respaldar el trabajo de las instituciones a las que representa, y que por el contrario debe recurrirse a los profesionales del sector como en cualquier otro ámbito industrial y económico .

Si este punto, tuviese como objetivo abrir a la participación ciudadana su convocatoria o realizar con el propio concurso una campaña de difusión (acción de prensa) del proyecto y que este fuese elegido de manera pública, existen otras fórmulas más adecuadas que aseguran a la entidad convocante la calidad y objetivos de esa marca y el cumplimiento de los objetivos de comunicación. Fórmulas como por ejemplo un jurado competente conformado entre otros por profesionales, donde se realice una preselección de propuestas que deberían ser remuneradas y que posteriormente se llevan a votación pública.

De la forma en la que este punto está redactado, se descarta de un plumazo a cualquier profesional del sector y por tanto queda en entredicho la entidad convocante y la propia marca resultante.

En el **punto 9**, se cita:

“El Jurado encargado de valorar las propuestas presentadas estará integrado por profesionales de la comunicación, el arte, la publicidad y el deporte y será designado por el Club Baloncesto Gran Canaria-Claret S.A.D.”

En relación al jurado, ICOGRADA, Organismo Internacional de Diseño Gráfico, establece en sus criterios aprobados internacionalmente para jurados de concursos de diseño que, por lo menos el 50% del mismo debe estar compuesto por diseñadores en activo. Y de esta forma asegurar que los criterios técnicos, de objetivos y de comunicación establecidos prevalecen frente a criterios subjetivos.

En el **punto 4**, se cita:

“El autor de la obra o la empresa ganadora obtendrá de premio un viaje para dos personas en un desplazamiento del Herbalife Gran Canaria de la Liga Endesa en la actual temporada 2012-2013.”

La publicidad que la Institución que Vd representa va a obtener gracias al concurso, debiera verse reflejada en el valor del premio. Un pago bajo, deja entrever el valor que se le da al conjunto del proyecto. Un logotipo no es un adorno. Es la cara de su empresa, producto o proyecto. Una mala imagen siempre hablará mal de lo que hay detrás. Sin citar que cuando un profesional va a concurso, invierte horas de su trabajo, que le cuesta dinero y recursos, sin tener seguridad de recibir un pago a cambio, por tanto el riesgo hay que premiarlo.

Desde DI-CA sugerimos que los concursos, como mínimo deben ofertar un premio superior al precio de mercado si se contratara de forma directa, ya que la publicidad que reciben llega a multitud de personas, entre ellas a los clientes de nuestros asociados, los cuales no justificarían pagar nuestros honorarios si luego aceptamos participar en un concurso cuyo premio es inferior al costo real del trabajo realizado.

El principal compromiso de un profesional es el de ofrecer una prestación de calidad. Cosa imposible en concursos en los que los buenos profesionales jamás entrarían si el premio no se torna coherente con la realidad de precios del mercado, ya que las posibilidades de perder son muy altas, y por ende, muchas horas de trabajo que no han sido remuneradas. Este sería motivo suficiente para comprender que el concurso será un paseo de malos diseños y peores soluciones.

Una vez manifestados los hechos, solicitamos la rectificación de dichas bases de acuerdo con lo expuesto.

Y desde DI-CA, la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias, ponemos a su disposición los servicios que prestamos con carácter gratuito:

- Asesoría para Bases y Pliegos Técnicos de concursos de Diseño. (Certificado por DI-CA)
- Jurados especializados para concursos de Diseño. Asesoría para la contratación de servicios de Diseño como factor de Innovación a través de las líneas subvencionadas del Gobierno de Canarias.
- Convenios con instituciones para obtención de descuentos en los servicios de diseño de nuestros asociados.
- Difusión entre las empresas de los beneficios de la innovación en diseño y su correcta gestión.
- Difusión de contenidos avanzados y buenas prácticas en la gestión estratégica del diseño.
- Contribuimos a la internacionalización del diseño canario. Su proyección exterior contribuye a reforzar la imagen de progreso y modernidad de la Comunidad Canaria.
- Contamos con un directorio de profesionales de las distintas ramas del diseño (gráfico, multimedia, audiovisual, industrial, producto, interiores, ...).

Esperando su respuesta, reciba un cordial saludo.

Alberto Ochoa
Presidente de DI-CA